

- Características: Proyecto de microalmazara ecológica tradicional de prensado en frío, en el término municipal de Villanueva de Mesía (Granada).

- Promotor: Diego Eleuterio Lorca Arévalo.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con expediente núm. GR/2010/244/AG.MA/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 17 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/244/AG.MA/PA.
- Denunciado: Carlos Estévez Perea.
- DNI/CIF: 24.279.468-R.
- Último domicilio conocido: C/ París, 21, C.P. 18100, Armilla, Granada.
- Infracciones: Tipificadas la 1.ª y 2.ª en los artículos: 76.1; 76.3; 80.2; 86.c) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas ambas como muy graves. La 3.ª infracción tipificada en los artículos: 21.3.a); 22.1.b), de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como grave y la 4.ª infracción tipificada en los artículos: 131.1; 131.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como muy grave.
- Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros (la 1.ª y 2.ª infracción). Multa de 601,02 euros hasta 30.050,61 euros (la 3.ª infracción). Multa desde 240.401 hasta 2.404.000 euros (la 4.ª infracción).
- Otras obligaciones: Las sanciones administrativas llevarán consigo la obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de

quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución en el expediente sancionador AL/2009/510/AGMA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2009/510/AG.MA/FOR.

Interesado: Agustín Marín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo en el que se concede la ampliación de plazo solicitada en el expediente sancionador AL/2009/510/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/510/AGMA/FOR.

Interesado: Agustín Marín.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones.

Almería, 22 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de ampliación de cantera de riolitas «Umbría Jabata», en el término municipal de Nerva (Huelva). (PP. 980/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/10/10.

Ubicación: Término municipal de Nerva (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 13 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.